RESOLUCIÓN N° 00463
SANTA FE, 18 DIC 2018

VISTO:

El Expediente FG-000523-2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la prórroga del contrato del servicio de limpieza destinado al inmueble sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe, sede de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 00454/17 de este Ministerio se adjudicó a la firma "ACUA LIMPIEZA de Elina Beatriz Marquez" el mencionado servicio de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes y, además, por Resolución Nº 00145, de fecha 24 de mayo de 2018, se ampliaron las condiciones de dicho servicio, venciendo ambos contratos el 14 de diciembre del corriente año.

Que comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo mensual del servicio, fundamentando ello en el incremento experimentado en las remuneraciones del personal del sector, principal factor en la integración del costo, y sus correspondientes obligaciones laborales y previsionales.

Que, corresponde aclarar que el valor pretendido por la empresa unifica los dos contratos próximos a vencer.

Que se considera razonable el costo pretendido, ya que el mismo se ajusta a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2909/18 y

además por ser fundamental y necesario continuar con la limpieza del inmueble que ocupa la sede de la Fiscalía Regional de la 1ra.Circunscripción Judicial.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.745, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL ($ 24.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 15 de diciembre de 2018, del contrato del servicio de limpieza de la sede de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe, a favor de "ACUA LIMPIEZA" de Elina Beatriz Marquez, C.U.I.T. 27-17516016-2, por la suma mensual de $ 43.200,00 (PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS), IVA incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de prórroga cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.

Artículo 3°: Impútese el gasto total, a las partidas que se habilitan por el Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Dr. JORGE C. BAELINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *68* Fecha de registro: 11/12/2018 Fecha de terminación: 11/12/2018

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 11/12/2018

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000523-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Renovación de Servicio de Limpieza - FR 1° - Gral. Lopez 3302/06 - Santa Fe

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MRIO. PUBL. ACUSAC.	111 - Tesoro Provincial	3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	24.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	24.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **24.000,00** Reducción: **24.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMENICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ.
Ministerio Público de la Acusación

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00463 .....

ANEXO

----Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, representado por el Dr. JORGE CAMILO BACLINI, D.N.I. 18.193.585, en adelante "EL LOCATARIO", por una parte y por la otra, "ACUA LIMPIEZA" de Elina Beatriz Marquez, C.U.I.T. 27-17516016-2, con domicilio legal en calle Avda. Aristóbulo del Valle 10121 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por ....., DNI Nº ....., en calidad de ....., en adelante "EL LOCADOR", convienen celebrar el presente contrato de servicios, de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: Prorrógase el contrato de locación de servicios de limpieza de la sede de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sita en calle General Lopez 3306 de la ciudad de Santa Fe, aprobado por Resoluciones N° 00454/17 y Nº 00145/18, ambas del Ministerio Público de la Acusación, por el término de DOCE (12) meses a partir del 15 de diciembre de 2018, por la suma mensual de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ($ 43.200,00) I.V.A. incluido. -----

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en los contratos hoy prorrogados. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los .... días del mes ..... de 2018. ----------

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE